

SIN TONÍA ELECTORAL

*Consejera Electoral, Sandra
López Bringas*

Dio inició la Etapa Consultiva a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+ y personas afromexiquenses

El pasado 28 de julio del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la “Convocatoria para la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+ y personas afromexiquenses para la implementación de acciones afirmativas y sus formas de autoadscripción en el proceso electoral 2024 en el Estado de México”.

Este ejercicio de participación democrática tiene como objetivo conocer las percepciones de dichos grupos históricamente discriminados, sobre su representación política, así como sus formas de autoadscripción, a fin de recabar insumos para la implementación de acciones afirmativas para el proceso electoral 2024 en el Estado de México, en el cual habrán de renovarse las diputaciones locales y los integrantes de los 125 ayuntamientos mexiquenses

Conforme a dicha convocatoria, hasta el 24 de septiembre, se llevó a cabo la Etapa Informativa, por lo que a partir del 25 de septiembre y hasta el 20 de octubre del año en curso, se llevará a cabo la Etapa Consultiva.

En esta etapa se establece un diálogo entre la autoridad electoral y los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+ y personas afromexiquenses consultados. Asimismo, se recabarán sus percepciones a través de las cédulas de consulta electrónicas o físicas.

¿Cómo se llevará a cabo la Consulta previa, libre e informada?

1. En línea a través del minisitio de la

consulta, disponible en: <https://registro2.ieem.org.mx/consulta2023/consulta2023/index.jsp>

2. En los Foros consultivos:

Se realizarán foros consultivos focalizados del 25 de septiembre y hasta el 20 de octubre, a los que se convocará a personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas: Mazahua, Nahuatl, Otomí, Matlatzincas y Tlahuicas; a personas con discapacidad permanente; a personas de la población LGTBTTIQ+ y a personas afromexiquenses; así como a representantes de organizaciones promotoras y defensoras de sus derechos.

Las sedes, fechas y horarios de los foros consultivos se darán a conocer oportunamente en el minisitio (https://www.ieem.org.mx/consulta-previa-libre-informada/index.html#sobre_la_consulta).

3. En los Módulos itinerantes

Serán instalados para proporcionar información relacionada con la consulta a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, población LGTBTTIQ+ y personas afromexiquenses; con la finalidad de recabar insumos para la implementación de acciones afirmativas para el proceso electoral 2024 en el Estado de México. Durante el desarrollo de los foros consultivos y a través de los módulos, se solicitará a las personas participantes que llenen la correspondiente cédula.

Cabe señalar que se instalarán módulos itinerantes distribuidos en 20 regiones del Estado de México, en las fechas y sedes publicadas en el minisitio de la Consulta. Además, habrá un módulo permanente en el edificio central del IEEM, ubicado en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.

Cabe precisar que también pueden participar las ciudadanas y ciudadanos mexicanos y con nacionalidad distinta a la mexicana, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, nacionales e internacionales, como Observadoras y Observadores en la Consulta (<https://www.ieem.org.mx/consulta-previa-libre-informada/convocatoria-observador.html>).